Santiago, 17 de Agosto 2015

RESOLUCIÓN Ex. SII Nº 1403374

VISTOS:

Lo dispuesto en el DFL N°7, de 1980, del Ministerio de Hacienda sobre Ley Orgánica del Servicio de Impuestos Internos e instrucciones contenidas en la Circular N° 21, de 2013, y:

Lo previsto en los artículos 6º letra B) N ^ 4, y 56 del Código Tributario.

Lo previsto en los artículos 6º letra B) N ^ 3, y 106 del Código Tributario.

CONSIDE	RΛ	N	D	O:
---------	----	---	---	----

1° La soliç	itud de condonación.	F. 2667 Folio Nº 1403	379, presentada por	contribuyente MARITZA SC	OFIA IARA
DELZO,	RUT	de fecha 17/08/2015	la cual es parte integr	rante de la presente resolución	, mediante la
que solicita detalla(n).	el otorgamiento de i	una condonación de los	intereses penales y/	o multas aplicados en el (los)	giro (s) que

- 2°.- Que atendidos los hechos invocados por el contribuyente en su petición de condonación y analizados los antecedentes adjuntos, se estima procedente acceder a lo solicitado en razón de que:
- X El contribuyente o el responsable del impuesto ha probado que ha procedido con antecedentes que hacen excusable la omisión en que incurrió.
- El contribuyente o el responsable del impuesto ha presentado una declaración complementaria determinando mayores impuestos y probado que ha procedido con antecedentes que hacen excusable la omisión en que incurrió
- El contribuyente o el responsable del impuesto ha probado que los intereses penales que se le aplicación se originaron por causa que no le es imputable.
- 11 Las sanciones aplicadas son improcedentes.

RESUELVO:

Ha lugar a lo solicitado, otorgándosele los siguientes porcentajes de condonación, correspondientes a:

del interés penal de Multas asociadas al impuesto 50% de otras multas de otras multas de la condonación se otorga sujeta a la condición del pago íntegro de la deuda no condonada hasta último dia hábil del nes siguiente a aquel en que se notifica la presente resolución, en razón de lo cual, si ello no se cumple, la condonación quedará sin efecto.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y NOTIFIQUESE

VANIA UARAC SENIA

DIRECTOR REGIONAL

Notificación	Res. Ex. N°1403379, de	e fecha 17 de Agosto o	de 2015, que incluye entres	ga de giros
MARITZA SOFIA JARA DELZO	cres /		Maipú, 17/08/2015	A
Nombre Contribuyente, Representante Legal o Mandatario	RUT	Firena	Lugar, fecha y hora	Firma y timbre Ministro de Fe